

La Junta Departamental de Maldonado aprobó decreto para regular la actividad de los delivery. La Comisión de Legislación ajustó y actualizó la iniciativa presentada por el edil colorado Eduardo Elinger hace 12 años.

Presentado en el Plenario el informe de la Comisión de Legislación el texto fue aprobado por unanimidad de los presentes en sala (28 votos).

Se trata de una iniciativa de reglamentación de la que se carece de antecedentes en otras legislaciones.

Para acceder al texto completo de la regulación <https://juntamaldonado.uy/decretos/> 5 de setiembre de 2023 Decreto N° 4084/2023